JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS NIVEL INICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

MENDOZA

"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

ORDEN DE MÉRITOS PROVISORIO TRASLADO Y ASCENSO A LA JERARQUÍA DIRECTIVA 2027

RESOL-2026-6430-E-GDEMZA-DGE, RESOL-2026-1542-E-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE y CIRI-2026-6-GDEMZA-JMNINI# DGE

DIRECTOR CON REQUISITO DE ANTIGÜEDAD (LEY 4934/84 y DECRETO 313/85)

N°	Apellido y Nombre	DNI	Escuela	B · ANTECEDENTES				C · ANTIGÜEDAD			D · INICIATIVA Y ASIST.		E · TÍTULOS Y ESTUDIOS						TOTAL	Antig. docencia
				B.1	B.2.a	B.2.b	B.3	C.1	C.2.a	C.2.b	D.1	D.2	E.1	E.2	E.3	E.4	E.5	E.6		
1	ALVAREZ, NATALIA MARCELA	23883666	0-163	0	0	6,000	3,000	15,000	5,249	4,478	0,400	2,500	3,000	1,250	0	0	0	3,000	43,877	0
2	CASTELLANI, GABRIELA FERNANDA	22621327	0-019	0,100	0	5,250	3,600	15,000	7,996	0,248	0,100	2,500	3,000	4,350	0	0	0	1,000	41,794	0
3	BALLIRO, LILIANA LOURDES	20114987	0-148	0	0	1,500	3,600	15,000	8,000	0	0	2,500	3,000	0,300	0	0	0	1,000	34,900	0
4	MORENO, MARIELA LILIANA	23387599	0-041	0	0	0	3,400	15,000	5,165	1,820	0	2,500	3,000	2,400	0	0	0	1,000	34,285	0

B.1 Comisiones técnicas (tope 3 ptos). B.1.a Misiones especiales: 0,10 por cada una · B.1.b Cuerpos colegiados y Junta Electoral: 0,083 por mes · B.1.c Organizador / disertante de congresos, foros, talleres: 0,10 por cada actuación · B.1.d Dictado de cursos con reconocimiento oficial: 0,10 por cada uno · B.1.e Veedor de cursos: 0,10 por actuación · B.1.f Jurado de concursos escolares: 0,10 por cada uno · B.1.g Jurado de examen de competencia: 0,20 por concurso · B.1.h Jurado de concurso de oposición: 0,50 por concurso.

B.2 Actuación en escuelas según zona (sin tope). B.2.a (hasta 2018) Rural / urbano marginal: 0,50 por año · B.2.a (hasta 2018) Desfavorable, cat. C y D: 0,75 por año · B.2.a (hasta 2018) Muy desfavorable, cat. E: 0,75 por año · B.2.b (desde 2019) Cat. C y D: 0,75 por año · B.2.b (desde 2019) Cat. E: 1,00 por año.

B.3 Comisiones ad-honorem (tope 6 ptos). B.3.a Censos: 0,50 cada uno · B.3.b Presidente / vocal de mesa electoral: 0,10 cada uno · B.3.c Integrante de Junta Electoral: 0,50 cada uno · B.3.d Concursos de oposición aprobados: 3 ptos por cada uno.

C.1 Antigüedad en la docencia (titular, hasta 31/08/26) (tope 15 ptos). C.1 Antigüedad en la docencia (titular): 1,00 punto por año; 0,083 por mes o fracción mayor de 15 días.

C.2 Antigüedad en la jerarquía (tope 10 ptos). C.2.a.1 Maestro/a Secretario/a titular.: 0,20 por año; 0,016 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.a.2 Director/a-Maestro/a titular.: 0,20 por año; 0,016 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.a.3 Vicedirector/a titular.: 0,50 por año; 0,041 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.a.4 Director/a titular.: 1,00 por año; 0,083 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.1 Maestro/a Secretario/a suplente.: 0,10 por año; 0,0083 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.2 Director/a-Maestro/a suplente.: 0,10 por año; 0,0083 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.3 Vicedirector/a suplente.: 0,25 por año; 0,020 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.4 Director/a suplente.: 0,75 por año; 0,062 por mes o fracción mayor de 15 días · C.2.b.5 Supervisor/a suplente.: 1,25 por año; 0,104 por mes o fracción mayor de 15 días.

D.1 Espíritu de iniciativa (tope 3 ptos). D.1.a Actividades sociales y pedagógicas con la comunidad: 0,10 cada una · D.1.b Disertaciones para la comunidad educativa: 0,10 cada una · D.1.c Presentación de libros: 0,10 por presentación · D.1.d Charlas para padres, vecinos y pares: 0,10 cada una · D.1.e Campamentos / viajes de estudio: 0,10 cada una.

D.2 Asistencia (últimos 5 años) (tope 2,5 ptos). D.2.a a D.2.e (por año): 0,50 asistencia perfecta / 0,25 con asistencia mínima del 98%.

E.1 a E.4 Títulos, estudios y otras actividades (E.1 a E.5: tope conjunto 6 ptos). E.1 Título docente de ingreso al escalafón: 3 ptos. cada uno · E.2.a Encuentros / congresos internacionales: 0,300 cada uno · E.2.b Encuentros / congresos nacionales: 0,200 cada uno · E.2.c Encuentros / congresos / foros provinciales: 0,100 cada uno · E.2.d Encuentros / simposios provinciales: 0,050 cada uno · E.2.e Taller o curso de 8 a 60 h: 0,100 cada uno · E.2.f Taller o curso de 61 a 100 h: 0,150 cada uno · E.2.g Taller o curso de más de 100 h: 0,200 cada uno · E.2.i Materias aprobadas (nivel superior incompleto): 0,050 por materia · E.2.j Cursos recategorizados por Resolución: Puntaje otorgado por Resolución · E.3 Becas por mérito: 0,50 cada una · E.4 Investigación avalada: 0,50 cada una.

E.5 Publicaciones (tope 3 ptos). E.5.a Publicaciones en medios masivos: 0,10 cada uno · E.5.b Tema en un libro: 0,25 cada uno · E.5.c Capítulo en un libro: 0,50 cada uno · E.5.d Libro completo: 1,00 cada uno.

E.6 Otros títulos (sin tope). E.6.a Título de nivel medio: 1,00 cada uno · E.6.b Título superior o universitario: 2,00 cada uno · E.6.c.1 Postítulo: actualización académica: 0,50 cada uno · E.6.c.2 Postítulo: especialización superior: 0,75 cada uno · E.6.c.3 Postítulo: diplomatura superior: 1,00 cada uno · E.6.d.1 Trayecto curricular de más de 120 hs: 0,50 cada uno · E.6.d.2 Trayecto curricular de más de 220 hs: 1,00 cada uno.

Orden y desempate: mayor puntaje total; 1° antigüedad en la docencia como titular (C.1); 2° antigüedad total en la docencia. El puntaje total aplica los topes de cada rubro.

Generado el 26/10/2026

Lic. Prof. EMILCE A. MARTINEZ
MIEMBRO JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS NIVEL INICIAL
D.G.E

Lic. ELIANA SILVANA REAL
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS NIVEL INICIAL
D.G.E.

PROF. GISELLA ORELLANA
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE NIVEL INICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. CRISTINA FERNANDEZ
MIEMBRO DE JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS NIVEL INICIAL
D.G.E.